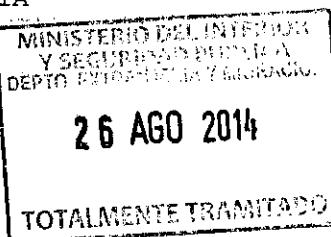


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4810835



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 91654

SANTIAGO, 08 de Agosto de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Edin ALVARADO VASQUEZ RUN: 22.448.705-3
  2. Don Jean Barthold AUGUSTIN RUN: 23.519.253-5
  3. Doña Ange Berline AUGUSTIN RUN: 23.972.907-K
  4. Doña Marie Ange AUGUSTIN JEAN LOUIS RUN: 23.973.179-1
  5. Doña Cati FELIZ CABRERA RUN: 23.837.725-0
  6. Doña Ruperta GARCIA DE RAMIREZ RUN: 24.240.080-1
  7. Doña Eliana Beatriz HERNANDEZ ATUESTA RUN: 24.263.262-1
  8. Doña Katia Ines LOLI SUAREZ RUN: 23.898.436-K
  9. Doña Andrea Cristina TOBAR ROMERO RUN: 24.298.738-1
  10. Doña Viviana Andrea VASQUEZ BODOYA RUN: 23.874.291-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración